



ADAPTACIONES DE INSTALACIONES AFECTADAS POR EL 2º DIVIDENDO DIGITAL

2-2019

17/09/2019

En un reciente encuentro con los responsables de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, se nos trasladó el ruego y la recomendación de informar a las empresas de instalaciones, y en general a todos los participantes en el proceso de aplicación del segundo dividendo digital en lo que refiere a la adecuación de las instalaciones de recepción de TDT, la importancia que en esta ocasión toma la calidad de los trabajos que se ejecuten a este fin en las instalaciones, para la tranquilidad de sus propietarios.

Y es que este segundo dividendo digital provoca que, en un menor espacio, se ubique todo el contenido actual de la TDT, introduciéndose a futuro nuevos servicios y/o contenido, lo que obliga a tener un especial cuidado en los trabajos sobre las cabeceras para que no se produzcan problemas de convivencia entre las señales de TDT.

Eso implica que **hay que exigir un alto grado de profesionalidad** a la empresa de instalaciones que vaya a ejecutar la adecuación. En primer lugar para que proponga y adopte la mejor solución técnica para el tipo de equipo a adecuar, y en segundo lugar para que el trabajo de configuración de los equipos se haga teniendo en cuenta los parámetros de las frecuencias de la zona, pero además aquellas que son de zonas adyacentes que afectarán indirectamente.

En cuanto a las soluciones más adecuadas al tipo de instalación, y **concretamente para las cabeceras monocanales, hay una única solución adecuada**. Esa solución es la de la incorporación de los módulos que correspondan a las frecuencias que se vayan a implementar en la zona.

Eso es así por varios motivos, pero de forma resumida es que las características técnicas de una cabecera monocal son **MUY** superiores a las de cualquier otro tipo de equipos, y en especial sus características de separación entre frecuencias, que hace que la capacidad de evitar interferencias entre contenidos de la propia TDT, sea sobresaliente. Lo cual evitará que en el futuro a corto, medio o largo plazo, la aparición de problemas de interferencias entre señales de la misma naturaleza.

La sustitución de este tipo de cabecera por otros tipos (programables o bandas anchas) es, usando una expresión coloquial, "aberrante", ya que en el caso de las programables no ofrecen ni mucho menos las características técnicas que las monocanales y, especialmente en sus capacidades de evitar las interferencias que nos preocupan. Y ya en el caso de las denominadas banda ancha, es directamente adoptar una solución que, por las características de las señales de TDT en nuestro País, incumple la legislación vigente que debe guiar las actuaciones de las empresas

instaladoras en la adecuación de las cabeceras de amplificación en el proceso que nos ocupa.

Por lo tanto, la recomendación que hace la SEAD para evitar los futuros problemas de interferencias entre señales de TDT, pasan en primer lugar por atender correctamente las necesidades de la cabecera de amplificación. Y en el caso concreto de las cabeceras monocanales, esta Asociación le informa que esta solución es la de incorporar los módulos que correspondan y no sustituir ese equipo por otro que lo único que asegura es una bajada de calidad de los servicios que se prestarán.

El principal argumento que se emplea para promover la sustitución o para no incorporar los módulos, es que la solución modular es más "cara" que las otras propuestas. Pero ese argumento carece de sentido y validez si tenemos en cuenta dos argumentos. El primero, la existencia de las ayudas que absorben todo o al menos muy buena parte de los costes. Y el segundo, que los problemas que nos causarán a posteriori no compensarán ese supuesto ahorro.

Le recordamos que la Asociación ha dispuesto una cuenta de correo para atender las dudas de sus colegiados sobre este asunto y que es dividendodigital@atelan.org

Sin otro particular, atentamente les saluda

Secretaría Técnica